

PROMULGA ACUERDO N°100 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS DE CORTA ESTADIA EN COMUNAS DE LA REGION METROPOLITANA".

DECRETO EXENTO N° **Nº 2 4 3 2**

RECOLETA,

28 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 1962 de 2015 con fecha 9 de Junio de 2015, del Intendente de la Región Metropolitana de Santiago al Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, donde se solicita el Acuerdo del Concejo para el Proyecto Regional de estacionamientos para Bicicletas.
- 2.- El Memorándum N° 341 de 2015 con fecha 15 de Junio del 2015, de la Directora de SECPLA a los Señores Concejales, donde se remiten los antecedentes del proyecto "Adquisición de Estacionamientos para Bicicletas de Corta Estadía en Comunas de la Región Metropolitana", desarrollado por el Gobierno Regional Metropolitano.
- 3.- El Acuerdo N°100 con fecha 23 de Junio del 2015 del Concejo Municipal que aprueba el aporte al proyecto "Adquisición de Estacionamientos para Bicicletas de Corta Estadía en la Comuna de la región metropolitana", desarrollado por el GORE.
- 4.- El Decreto Exento N°4850 con fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a Don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Acuerdo N° 100 de fecha 23 de Junio del 2015 del Concejo Municipal, mediante el cual, aprueba los costos de mantención ascendente a la suma de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos). anual a financiar por la Municipalidad de Recoleta, a la iniciativa de interés regional "Adquisición de Estacionamientos para Bicicletas de corta estadía en comuna de la Región Metropolitana, código IDI 30400123, el cual considera 24 puntos de estacionamientos de bicicletas, en la comuna de Recoleta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/GRL/MMD/CMO/MJR

973749





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 100

RECOLETA, 23 JUNIO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorandum N° 341 de 15 Junio 2015, de la Directora Secpla, Sra. Gianinna Repetti Lara; en el que se adjunta Ord. N° 1962 de 9 Junio 2015 del Intendente Región Metropolitana de Santiago, don Claudio Orrego Larraín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LOS COSTOS DE MANTENCION ASCENDENTE A LA SUMA DE \$1.200.000.- ANUAL, A FINANCIAR POR LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A LA INICIATIVA DE INTERES REGIONAL “ADQUISICION DE ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS DE CORTA ESTADIA EN COMUNA DE LA REGION METROPOLITANA, CODIGO IDI 30400123, EL CUAL CONSIDERA 24 PUNTOS DE ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS, EN LA COMUNA DE RECOLETA.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **Secretaria Municipal**
- **Archivo**